Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DOS FUENTES DE RED A INSTALAR EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

De conformidad con el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 27g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, vista la memoria que acompaña al expediente de prórroga, una vez realizado el trámite de audiencia y previa fiscalización de la intervención de fecha 20 de septiembre de 2019,

**DISPONGO**

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de "ARRENDAMIENTO DE DOS FUENTES DE RED A INSTALAR EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID" (Expd. N02/16), a la empresa AGUA 247, S.L., con N.I.F. B54693437, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 871,20 €, de los que 720,00 € corresponde con el principal y 151,20 € al I.V.A.

TERCERO.- La prórroga acordada se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución.

En Madrid, a fecha de firma
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

Firmado digitalmente por CARLOS SALGADO PÉREZ
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.09.26 13:48:58 CEST
Huella dig.: 003de966c366ff65bff1b3ce6a925bd415d29359

***DESTINATARIOS***: ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS
AGUA 247, S.L.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12213920586500855537775